

administración local**AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO****ANUNCIO**

Licitación del contrato del servicio de explotación, por lotes, de barras durante el mes de agosto y la Feria y Fiestas 2018.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de marzo de 2018, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para el servicio de explotación, por lotes, de barras durante el mes de agosto y la Feria y Fiestas 2018.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.

c) Obtención de documentación e información:

- Dependencia: Departamento de Contratación Administrativa.

- Domicilio: Plaza de España, 1.

- Localidad: 13700 Tomelloso.

- Teléfono y fax: 926 52 88 01 y 926 51 27 94.

- Correo electrónico: contratacion@aytotomelloso.es

- Página web para obtención de pliegos: www.tomelloso.es

- Fecha límite de obtención de documentos e información: Al término del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: ESPC-F-PA-9-2018.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción del objeto: Servicio de explotación, por lotes, de barras durante el mes de agosto y la Feria y Fiestas 2018.

d) Admisión de prórroga: Sí, por un año más, en las mismas condiciones.

e) Duración lotes:

Nº	Lote	Duración
1	Tres barras en los jardines del Parque de la Constitución	Del 24 al 30 de agosto de 2018 (ambos incluido)
2	Una barra en el Paseo Central del Parque de la Constitución para los bailes del vermú	Del 17 al 19 de agosto (ambos incluido) y del 24 de agosto al 2 de septiembre de 2018 (ambos incluido)
3	Dos barras en el Campo de Fútbol Municipal	24, 25 y 26 de agosto
4	Una barra en el Pabellón San José (C/ Lugo nº 6)	Del 25 al 30 de agosto de 2018 (ambos incluido)

f) C.P.V.: 55100000-1.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios:

1). Lote 1.

- Canon al alza: Máximo de 15 puntos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Mejoras en relación con las orquestas, tríos o animación musical en directo en los jardines del parque durante la Feria y Fiestas 2018: Hasta un máximo de 20 puntos.

- Mejora relativa a la instalación de una zona de descanso: 10 puntos.

- Mejora relativa a la limpieza de los baños del recinto: 10 puntos.

2). Lote 2:

- Canon al alza: Hasta 15 puntos.

- Mejoras en relación con las orquestas, tríos o animación musical en directo en el paseo central del Parque de la Constitución para los bailes del vermú durante la Feria y Fiestas 2018: Hasta un máximo 60 puntos.

- Mejora en relación con la instalación de dos baños portátiles situados en el paseo central del Parque de la Constitución: 10 puntos.

- Mejoras en relación con la instalación en el paseo central del Parque de la Constitución para los bailes del vermú de nebulizadores de alta presión: 5 puntos.

3). Lote 3:

- Canon al alza: La adjudicación se producirá a favor del licitador que oferte el canon (euros) más alto respecto los 10.000 euros establecidos como precio de salida.

4). Lote 4:

- Canon al alza: Hasta 25 puntos.

- Mejoras en relación con la celebración de la muestra agroalimentaria durante la Feria y Fiestas 2018: Hasta un máximo de 65 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación:

Nº	Lote	Importe a mejorar al alza
1	Tres barras en los jardines del Parque de la Constitución	5.000 euros
2	Una barra en el Paseo Central del Parque de la Constitución para los bailes del vermú	8.000 euros
3	Dos barras en el Campo de Fútbol Municipal	10.000 euros
4	Una barra en el Pabellón San José (C/ Lugo nº 6)	3.000 euros

5.- Garantías: Se constituirán en la forma dispuesta en el pliego de cláusulas administrativas.

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. En el caso de la existencia de una pluralidad de adjudicatarios, cada uno constituirá una o más garantías definitivas según el/los lote/s adjudicados.

Complementaria: No procede.

6.- Requisitos específicos del contratista: Lo establecido en la cláusula j) del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado.

7.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 45 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. En el caso de que el plazo finalizase en festivo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Las ofertas se presentarán en el Registro de Plicas (Departamento de Contratación Administrativa) en mano, en horas de oficina de lunes a viernes de 9 a 14 horas, o bien por correo, en cuyo caso el interesado podrá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación por medio de fax al número 926-51.27.94 la remisión de la oferta.

b) Documentación a presentar: La que se señala en la cláusula 15 del pliego de cláusulas y modo de proposición que figura en dicho pliego.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Tomelloso.

2ª Domicilio: Plaza de España, 1.

3ª Localidad y código postal: Tomelloso - 13700.

d) Plazo durante el cual el licitador esta obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No procede.

8.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad: Tomelloso.

d) Fecha: El sobre 1 “Declaraciones responsables y otros documentos”, en acto no público, se abrirá el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea festivo, en cuyo caso se procederá el día hábil siguiente.

El sobre 2 “Proposición económica”, se abrirá en un plazo no superior a siete días naturales a contar desde la apertura del sobre 1 que contienen las declaraciones responsables y otros documentos.

e) Hora: 9 horas.

Tomelloso, 2 de marzo de 2018.- La Alcaldesa.

Anuncio número 783

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>